



UNAP

**FACULTAD DE INDUSTRIAS
ALIMENTARIAS**

RESOLUCION DECANAL N° 211-FIA-UNAP-2020

San Juan Bautista, 16 de diciembre de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Qué, existiendo la necesidad de contar con una Comisión que se encargue de la Revisión de Sílabos de la escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias, esta decanatura ha visto conveniente designar a don Carlos Antonio Li Loo Kung; y don Elmer Trevejo Chávez, como miembros.

Que, por las consideraciones antes y siendo uno de los fines de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana de contar con una comisión que se encargue de la revisión de sílabos. Esta decanatura considera conveniente emitir la Resolución Decanal.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. – CONFORMAR la comisión encargada de evaluar los sílabos correspondientes al Segundo Semestre Académico 2020 de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, según detalle:

CARLOS ANTONIO LI LOO KUNG
ELMER TREVEJO CHAVEZ

Presidente
Miembro

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Roger Ruiz Paredes MSc
DECANO

Distribución:
RECTOR, DEFFPIA DIIA, DCTA, Docentes (2) y Archivo.